Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1 de esta localidad, a los efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expediente núm.: GR/2009/784/AG.MA/ENP. Denunciado: Héctor César Vaquero Romero.

DNI/CIF: 74.628.333-A.

Último domicilio conocido: C/ Doctor Arce, núm. 1, C.P. 18200, Granada.

Infracción: Tipificada en los artículos 26.1.d) y 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, del Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, calificada como leve.

Sanción: Multa por importe de 60,1 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Alegaciones y plazo: Alegaciones ante el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Medio Ambiente de Granada, en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 15 de febrero de 2010.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

ACUERDO de 10 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos que se cita.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador y formulación de cargos, con Expediente núm. GR/2009/879/AG.MA/PA, dictada por esta Delegación Provincial en fecha 31 de enero de 2010, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, de esta localidad, a los efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expediente núm.: GR/2009/879/AG.MA/PA.

Denunciado/a: María García Sánchez.

DNI/CIF: 24.059.195-E.

Último domicilio conocido: C/ Camino de Ronda, 29, 2.º B, C.P. 18004, Granada.

Infracción: Tipificada en los artículos: 147.1.d) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, calificada como grave.

Sanción: Multa desde 603 hasta 30.051 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación del Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos.

Alegaciones y plazo: Alegaciones ante el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Medio Ambiente de Granada, en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 10 de febrero de 2010.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

ACUERDO de 15 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos de la Dirección General de sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales Protegidos.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de el acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos del procedimiento sancionador, con expediente núm. SN/2009/113/AG.MA./ENP, dictada por esta Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales en fecha 26 de octubre de 2009, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, de esta localidad, a los efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expediente núm.: SN/2009/113/AG.MA/ENP. Denunciado: Francisco Javier Martín García.

DNI/CIF: 24.221.202-V.

Último domicilio conocido: Ctra Sierra Nevada, km 22, C.P. 18160, Güéjar-Sierra, Granada.

Infracción: Tipificada en los artículos 26.2.e) y 27.1.b) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, calificada como grave.

Sanción: Multa de 601,02 hasta 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos de procedimiento sancionador. Alegaciones y plazo: Alegaciones ante el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Medio Ambiente de Granada, en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 15 de febrero de 2010.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

ACUERDO de 19 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a trámite de información pública la documentación correspondiente al proyecto de «Actuaciones del Plan Estratégico 2007-2017 de la Estación de Esquí de Sierra Nevada, en los términos municipales de Dílar y Monachil (Granada). (PP. 495/2010).

Expte.: AAU/GR/0087/N/10.

De acuerdo a lo establecido en artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en los artículos 15.1, 15.2 y 48 del Decreto 155/98, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se abre trámite de información pública en el expediente de autorización ambiental unificada incoado en esta Delegación Provincial, en los términos que se detallan a continuación:

Finalidad de la solicitud: Obtención de la autorización ambiental unificada. En caso de ser favorable dicha autorización supondrá una ocupación de las vías pecuarias: «Vereda de los

Llanos de Marchena al Pico Veleta» y «Cañada Real del Padul al Pico Veleta».

Características: Actuaciones del Plan Estratégico 2007-2017 de la Estación de Esquí de Sierra Nevada.

Promotores: Cetursa Sierra Nevada, S.A.

Lo que se hace público a efectos de la referida autorización ambiental unificada, la correspondiente evaluación de impacto ambiental y las autorizaciones y pronunciamientos que correspondan a la Consejería de Medio Ambiente, que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada, para que pueda ser examinado el expediente, el estudio de impacto ambiental y el resto de la documentación en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (Calle Marqués de la Ensenada, 1) durante treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, plazo durante el cual se podrán formular las alegaciones que se estimen convenientes en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 19 de febrero de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 26 de febrero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, en Sevilla, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

1. Interesado: Don Pedro Antonio Expósito Torres.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1690/2009.

Sentido de la Resolución: No admitir a trámite.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

2. Interesada: Doña Nieves Herrera Morión, en nombre y representación de doña Carmen Janeiro Bazán.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1199/2006.

Sentido de la Resolución: Desestimatorio.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 26 de febrero de 2010.- La Secretaria General Técnica, Manuela Serrano Reyes.

ANUNCIO de 18 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva de procedimiento sancionador y formulación de cargos del expediente que se cita.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de resolución definitiva del Expte. AL/2009/538/G.C./CAZ. por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación

a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: AL/2009/538/G.C./CAZ. Interesado: Antonio Andújar Cañadas.

NIF: M-27263883.

Infracción: Grave, art. 77.12 de la Ley de Flora y Fauna Silves-

tres y grave, art. 77.10 de dicho cuerpo legal.

Sancionable: Multa de mil doscientos dos (1.202 euros).

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo para recurrir: Un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución definitiva.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Almería, 18 de febrero de 2010.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 18 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada notificando Trámite de Audiencia correspondiente al expediente de liquidación de tasa de extinción de incendios que se indican.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo que se indica, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación al interesado que se relaciona, para que en el plazo de diez días contados desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, presente copia de la documentación donde se incluyan datos catastrales y acredite que la finca ha sido transmitida en fecha anterior al incendio. Si transcurrido dicho plazo no hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales y se redactará la resolución que corresponda para continuar el procedimiento en sus demás trámites.

Interesado: Aguado Navarro, Carmen.

DNI: 23578488S.

Domicilio: C/ Esperanza Fornes, 18125, Arenas del Rey. Granada.

Expediente: TEI 110/08-2 GR.

Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio.

Fecha devengo: 11.8.2008.

Termino municipal: Arenas del Rey. Polígono 2. Parcela 19. Acto notificado: Trámite de Audiencia Tasa Extinción Incendio Forestal.

Granada, 18 de febrero de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 23 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2009/484/AG.MA/FOR. Interesado: Don José Antonio Oria Fernández.